

Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3674-6-LE12 con Comercializadora de Insumos Médicos Limitada

Decreto N° 6873 Chillán Viejo, 31 de Diciembre del 2013 VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente:

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N°91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2014, decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18/12/2013.

Licitación 3674-6-LE12 a través de la cual se hace llamado para el suministro de Insumos Médicos.

Contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Comercializadora de Insumos Médicos Limitada, autorizado con decreto Nº 1322 del 22/02/2012 y renovado con decreto Nº 579 del 22/01/2013.

DECRETO

1.- APRUÉBASE liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Comercializadora de Insumos Médicos Limitada Rut Nº 76.042.903-1.

2.- PROCEDASE a la devolución de garantía por fiel cumplimiento al contrato que efectuó a través de Boleta de Garantía del Banco de Chile Nº 005388-3 por \$ 210.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/MBR/

<u>Distribución</u>: Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones Salud.





INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud informa que de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 3674-6-LE12 para el "Suministro de Insumos Médicos", se procede a autorizar la Liquidación del Contrato de Suministro suscrito con Comercializadora de Insumos Médicos Limitada, Rut N° 76.042.903-1, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa. Además se autoriza la devolución de la Garantía por Fiel Cumplimiento al Contrato efectuado a través de Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 005388-3 por \$ 210.000.-

MARINA BALBONTIN RIFFO

Jefa del Departamento de Salud Municipal

ADDE

DEPTO

Chillán Viejo, 31 de Diciembre del 2013